

# DOCUMENTACIÓN TAURINA: CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL

Gonzalo Gil González  
Biblioteca del INSS

## Resumen

La intención de esta comunicación es presentar los trabajos de organización, tratamiento documental y recogida de datos que se están realizando en el Fondo de los Profesionales Taurinos. Se trata, en su mayor parte, de un archivo de expedientes personales de previsión social procedente de la Asociación Benéfica de Auxilios Mutuos de Toreros, que fue fundada en 1909 por el matador Ricardo Torres "Bombita". Al interés documental de este fondo se suman los aspectos legislativos y las vicisitudes históricas, además de su rico contenido testimonial y humano. La mayor parte de los profesionales taurinos españoles de la primera mitad del siglo XX, así como la práctica totalidad de los mismos a partir de 1945 tienen expediente en este fondo.

## Abstract

The purpose of this communication is to present the work on organization, documentary processing and data gathering that is being carried out in the Bullfighting Professionals Fund. It consists mainly of an archive of Social Security personal files from the Bullfighters Mutual Assistance Welfare Society, founded in 1909 by the bullfighter Ricardo Torres "Bombita". To the documental interest of this Fund, legislative aspects and historic vicissitudes are to be added, besides its rich testimonial and human content. Most of the Spanish bullfighting professionals from the first half of the 20th century, as well as almost everyone of them since 1945, keep a file in this Fund.

## 1. Ubicación actual del archivo y noción de contenido

El Archivo de los Profesionales Taurinos, conocido también como "Archivo de Toreros", guarda los expedientes personales de la mayoría de los protagonistas de los festejos de lidia, en las plazas españolas, entre los años 1909 y 1974 aproximadamente. Su conservación, en la Biblioteca de la Dirección Provincial del INSS de Madrid, se debe a criterios muy acertados de valoración de distintas personas que supieron estimar su importancia en las dos últimas décadas.

Se trata de un archivo que reúne la documentación prácticamente completa de un Montepío fundado en 1943, que a su vez hereda todos los fondos de la más importante asociación benéfica taurina de este siglo, fundada en Madrid, en 1909. No varió el modelo de gestión hasta junio de 1981, aunque los últimos expedientes datan de 1974. Ha llegado a nuestros días en buenas condiciones y no se han detectado pérdidas significativas en su conjunto ni deterioros de importancia. Como funcionarios del INSS y fundadores de la Biblioteca que actualmente almacena este fondo, nosotros seguimos respetando su organización de procedencia y le dedicamos algunos cuidados básicos: el primero de ellos es garantizar la existencia de una copia de seguridad, que ya existe en cinta de microfilm, independientemente de los ficheros de vida laboral tradicionales contenidos en soporte informático SILTGA (de artistas y toreros).

La existencia en buen estado de este archivo demuestra también el nivel de responsabilidad de la organización que lo custodia. El Instituto Nacional de la Seguridad Social es capaz de compaginar una gestión de calidad, en la que intervienen constantes programas y procesos de modernización, con la preservación de sus archivos intermedios e históricos. Es precisamente la Dirección Provincial del INSS de Madrid, a través de sus convenios con distintas universidades, la Entidad que posibilita que cada año los alumnos de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Carlos III puedan participar en diversas actividades de prácticas, entre las cuales está la catalogación de este interesante fondo. Aunque hoy el valor administrativo de estos expedientes ha desaparecido prácticamente, convirtiéndose ya en un archivo histórico, será necesario repasar la legislación cuando llegue el momento de hacerlo accesible al investigador y, en todo caso, contar con la correspondiente autorización del INSS para su difusión.

Los primeros trabajos realizados para el control de la documentación han permitido constatar la existencia de información y documentación muy diversa, toda ella en soporte papel. Han aparecido numerosas fotografías de tamaño carné, abundantes artículos de prensa anteriores a la guerra civil y también algunos carteles taurinos, en general muy sencillos. Este es el punto más doloroso para nosotros: deberíamos poseer una de las mejores colecciones de carteles del mundo, porque una de las formas usuales que tenían los toreros para justificar sus actividades era entregar los carteles publicitarios de las corridas, evitándose así relacionar sus actuaciones. Pero los empleados tomaban buena nota de los datos necesarios para el trámite en los libros-registro correspondientes y comenzaron a apropiarse de los mejores carteles muy pronto. Es un expolio diacrónico, del que sólo han quedado los carteles menores. La única pérdida digna de mención, y bien conocida desde hace muchos años, es la del expediente de Manolete, lamentable no tanto por los datos profesionales o personales que pueden haberse perdido en una fecha de acumulación que podría abarcar la mayor parte de su vida, sino por el menoscabo que causa su ausencia en el conjunto del archivo. Los datos están en las numerosas biografías de su vida, pero el archivo ha quedado mutilado a causa de esta imperdonable sustracción.

A medida que avanzamos sabemos más sobre la tipología documental y podemos deducir mejor las competencias de gestión, pero aún no conocemos bien aspectos de gran importancia, como son la financiación y los recursos económicos de la Asociación a lo largo de la primera mitad de siglo. Se trabaja en estos momentos en un cuadro de clasificación en el que se reflejan los datos

de competencias ligados a la producción documental. La variedad de tareas de los empleados no se contemplaba en unidades administrativas diferenciadas, sino de acuerdo con las competencias de actuación. Si bien es muy limitada la variedad de las series y formatos, existe una rica tipología documental: Cartas, informes, albaranes, facturas, minutas, billetes, entradas, tarjetas, etc.

El archivo de los Profesionales Taurinos o "Archivo de Toreros" reúne, ya desde los años cuarenta, la Asociación y Montepío de Toreros (la citaremos en lo sucesivo por AMT) y la de Mozos de Espadas (la citaremos por AME), pero están claramente diferenciadas. En la AMT se produce la integración de algunas asociaciones, es el caso de la de Matadores de toros y novillos (fundada en 1927), y la del Seguro y la Vejez del Subalterno de Toreo, que existía ya en los años treinta, y no tenemos noticia de que siguieran funcionando de forma independiente después de 1945.

## 2. Características generales del archivo y niveles de descripción

En una primera fase de la descripción elaboramos un esquema por niveles de clasificación y ordenación de todo el depósito, con la consideración jerárquica de que los materiales de la AMT y de la AME constituyen secciones de fondo. En este criterio se ha tenido en cuenta que la AMT y la AME han sido gestionadas durante los últimos veinte años aproximadamente por una misma Institución.

Los rasgos que caracterizan esta documentación son:

- a) Proceden de dos organismos, hoy extinguidos.
- b) Permanecen agrupados según el orden en que fueron gestionados, manteniendo una organización diferenciada.
- c) Fueron gestionados por una misma Institución durante las dos últimas décadas aproximadamente.
- d) No hay mezcla con otros documentos de diferente temática o asunto.

PRIMER NIVEL: Lo constituyen las dos secciones de fondo: AMT y AME.

SEGUNDO NIVEL: Constituido por dos series, ambas integradas en la AMT:

- A) Libros de declaraciones de actuaciones.
- B) Documentación sobre enfermerías.

TERCER NIVEL: Constituido por:

- A) Los sesenta y cuatro volúmenes de declaraciones que compendian todas las actuaciones

taurinas de los diestros de la AMT (citados en el apartado A), no siempre en modelos normalizados.

B) Los expedientes sobre enfermerías del AMT (citados en el apartado B)

C) Los expedientes de toreros propiamente dichos de la AMT, que en una primera época incluían poco más que las altas y las bajas, anotación de corridas en las que habían participado y documentación sobre derechos devengados a la asistencia sanitaria y a indemnizaciones a la familia en caso de fallecimiento.

D) Los expedientes de la AME, que no se agrupan en series, pues se trata de un depósito homogéneo y único de expedientes en los que no hay series diferenciadas.

La base de este nivel está formada por las unidades archivísticas simples; unas están encuadradas formando los mencionados libros de declaraciones, y otras son las que se agrupan en los expedientes personales.

Veamos una explicación más detallada:

-FONDO DE PROFESIONALES TAURINOS: Una sección de este fondo es la que hemos denominado Asociación y Montepío de Toreros; otra es la Asociación de Mozos de Espadas. Desde finales de los años cuarenta los gestiona la misma Institución, denominada usualmente Montepío de Toreros.

-ASOCIACIÓN Y MONTEPIÓ DE TOREROS: Reúne 6.568 expedientes personales de profesionales taurinos, ordenados por número de expediente y almacenados en 184 unidades de instalación. Aunque sólo disponemos de 6.278 y faltan aparentemente 290, esta cifra refleja los expedientes que sólo llegaron a tener un contenido documental sin valor de gestión, hasta que fueron expurgados y probablemente eliminados como papel de desecho de acuerdo con los plazos legales vigentes en su momento. Se trata, con toda probabilidad, de asociados que incumplieron sus pagos y fueron dados de baja en distintas épocas. No obstante, en el fichero onomástico de acceso a esta documentación, que es el original de la Institución, figuran también los titulares de todos estos expedientes que no han llegado a nosotros. Es de interés este fichero porque hace extensivo el control incluso a esta documentación que fue eliminada.

-Serie de declaraciones anuales: Se trata de documentación suelta que ha sido agrupada y encuadrada por la propia Institución a medida que se producía. Son 64 volúmenes con tapas de piel, el primero es de 1953, el último de 1968. A cada año le corresponden uno o más volúmenes. Contienen las relaciones de actuaciones (corridas) que los toreros, picadores, banderilleros, etc. enviaban a la Mutualidad con el objeto de regularizar sus cotizaciones a la Seguridad Social a fin de año. Se ordenan por número correlativo de asociado, sin tener en cuenta ni factores cronológicos ni alfabéticos, de forma que los expedientes más modernos de esta Asociación no guardan toda la información, y para completarla es necesario recurrir al fichero onomástico, donde además de aparecer el número de expediente figura también el

número de asociado, mediante el cual es posible consultar los mencionados volúmenes correspondientes a cada año.

-Serie de documentación sobre enfermerías de plazas de toros: Son 360 expedientes, guardados en 20 unidades de instalación. Dan cumplida información del estado de las enfermerías, las clasifica según su importancia y determina el titular encargado de asistirla en cada época.

-También existen unidades de instalación que contienen información monográfica sobre diversos temas: entidades bancarias relacionadas con la Asociación, Colegios oficiales de médicos y practicantes, etc., aunque en muchos casos no ocupan la unidad de instalación entera y hay en ella información sobre otros asuntos.

-ASOCIACIÓN DE MOZOS DE ESPADAS: Reúne 550 expedientes que ahora se guardan por orden alfabético en tres unidades de instalación de gran capacidad. Ha sido necesario elaborar un fichero que permita la accesibilidad del fondo, ya que el original ha desaparecido.

### 3. La fiesta taurina y la evolución legislativa de la previsión social

Si comparamos las enfermerías de las plazas de toros de principios de siglo con lo que son en la actualidad los centros de atención de urgencias, nos damos cuenta de que las primeras se parecían más a trastiendas que a hospitales; en ellas los toreros morían oficialmente por "Schock traumático", cuando en realidad fallecían por no existir técnicas eficaces de recuperación cardiorrespiratoria, ni los tan necesarios antibióticos para salir del paso posteriormente. A principios de siglo la fiesta taurina era distinta, a nadie se le ocurría hacer estadísticas de cornadas, ni preocuparse porque murieran más o menos caballos durante la lidia. Se trataba de una fiesta más arriesgada y violenta, y eran más frecuentes los accidentes de toreros a causa de la bravura de los toros y de los pitones sin afeitar, pero las cosas no eran tan morbosas como en la época actual, en la que las cámaras buscan sin pudor el filo de la noticia y difunden el dolor y la agonía del torero por afán de portada o de audiencia.

Pero ¿qué era la Asociación de Toreros? Se trataba de una organización que fue fundada, con el nombre de Asociación Benéfica de Auxilios Mutuos de Toreros, el 30 de octubre de 1909 por iniciativa y empeño personal del famoso matador de toros Ricardo Torres Reina "Bombita", y fue declarada de Beneficencia por la Real Orden de 28 de enero de 1911. En sus primeros tiempos era un "montepío" de carácter voluntario, hasta que en 1943 pasó a gozar de un régimen obligatorio de Previsión a través del Montepío de la Asociación Benéfica de Toreros. Dicho Régimen es consecuencia del artículo 55 de la Reglamentación Nacional de Trabajo para el Espectáculo Taurino que, en su día, se aprobó por la O.M. de Trabajo de 17 de junio de 1943. La mencionada Asociación Benéfica acabó por "acomodar" su Reglamento al de Montepíos, una vez aprobado el 5 de marzo de 1945. Esta adaptación no significa un cambio sustancial en la estructura del Organismo, que mantiene su forma de gestión casi inmutable desde principios de siglo. Por otra parte, el Reglamento de la Asociación sigue publicándose con el mismo nombre con el que se fundó, prueba de ello es la edición de 1959 que obra en nuestro poder.

También es necesario explicar brevemente qué grupo de profesionales taurinos son los llamados mozos de estoque (o mozos de espadas) y los puntilleros, que no pertenecían a la Asociación Benéfica de Auxilios Mutuos de Toreros. Su asociación se constituyó el 16 de marzo de 1947, acomodándose su reglamento al de Montepíos por exigencias de la legislación vigente en esa época. Este Montepío de Previsión de Puntilleros y Mozos de Estoque acabó, no mucho tiempo después de su fundación, gestionado por el Montepío de la Asociación Benéfica de Toreros, y hoy reúne unos 550 expedientes en unidades de instalación diferenciadas.

En los años cuarenta debió haber una auténtica fiebre por los toros. En el año 1945 se funda el "Club Taurino Madrileño"; se trataba literalmente de una "peña de amigos y admiradores de la fiesta típicamente nacional de toros". En el Reglamento que se redacta para regir las actividades se tratan temas como las condiciones de ingreso, las cuotas, etc., pero el artículo 6.º merece un comentario, en especial una expresión remarcada en negrilla y que dice así: "todo socio que trate de hablar de política será dado de baja, como igual todos aquellos faltos de moral o educación". Otra circunstancia lamentable para la tauromaquia fue la guerra civil española, y muy criticados algunos de sus sucesos, como es el destino de la ganadería de Antillón, que "fue ésta íntegramente sacrificada por los rojos", tal como explica el Marqués de Albayda, lamentando que don Javier Moreno la Coba de Peñaflor sólo haya podido conseguir el "hierro" de la misma. Son notas anecdóticas, pero que aparecen con bastante frecuencia, y dan una idea del valor histórico, sociológico e incluso político de esta documentación.

La evolución legislativa de la previsión social a partir de 1963 (Ley de Bases de la S.S.) obliga a todos los colectivos a encuadrarse en el Régimen General o en los Regímenes Especiales. En 1966 se promulga nueva legislación (Ley de la S.S.) que preludia (artículo 10) la elaboración de otra norma, aparecida en 1977 (Decreto 1600), destinada a regular más específicamente el llamado Régimen Especial de la Seguridad Social de los Toreros a partir del primer día de agosto de dicho año. Ahora se incluyen por primera vez los Mozos de Estoques, Rejones y Puntilleros por su vinculación directa en la actividad taurina. A pesar de tantos cambios, cuatro años después, en 1976, todavía se mantenía el mismo estilo de gestión que en 1945, y las cosas continuaron sin modificaciones importantes hasta 1981, algo que contrasta con las grandes reformas que se están produciendo en España en materia de protección social entre 1978 y 1981, de las que surgen instituciones como el INSS o la TGSS.

Inevitablemente, es necesario añadir un último aspecto legislativo para indicar el fin de la Entidad cuya trayectoria describimos. Desde julio de 1981 hasta diciembre de 1986 existe, finalmente, el Régimen Especial de Toreros, que representa ya una verdadera ruptura con el estilo de gestión anterior: una nueva forma de cotización, cambios de método en el trámite, etc. El Real Decreto 2621/1986, de 24 de diciembre, es el que procede a la integración de varios Regímenes Especiales en el Régimen General de la Seguridad Social, entre los que se encuentra el de Toreros, lo que representa el fin de una trayectoria de autonomía de casi 80 años.

#### 4. Tratamiento documental e instrumentos de descripción

Una vez realizados los primeros trabajos de control, se ha procedido a la descripción de los expedientes; para ello se estableció un modelo de ficha, en tamaño folio, diseñada para incorporar con detalle la información de interés. Para elaborar dicho instrumento de descripción se ha practicado un control de términos (de personas, geográficos y de entidades), con el fin de convertirlos en puntos de acceso de un futuro catálogo informatizado. La documentación se almacenaba en unidades de instalación de reducidas dimensiones, y fue necesario abrir nuevas carpetillas, de mayor tamaño, que permitieran desdoblar las piezas documentales simples y ordenarlas cronológicamente. Se fueron disponiendo según la práctica tradicional, de arriba abajo (quedando al final las últimas en incorporarse). La labor resultó gratificante, especialmente cuando aparecieron fotografías, carteles taurinos, cartas personales o de familiares, algunas de ellas de extraordinaria sensibilidad. En todas estas tareas han participado los alumnos en prácticas de la Universidad Carlos III de Madrid. Confiamos en seguir contando con la colaboración anual de estos jóvenes, que tan magnífica labor están realizando.

Esta variedad documental ha requerido un esfuerzo en la elaboración de los instrumentos de descripción, especialmente en el diseño de un modelo específico para el tratamiento informático. Se han tenido en cuenta, entre otras, la norma ISAAR (CPF) para la descripción del punto de acceso y la agrupación de los distintos elementos; sin embargo, la opción informática ha planteado nuevas posibilidades: un proveedor de Software ha comenzado a incorporar a su programa de gestión Ibermarc un formato alternativo para materiales especiales de catalogación personalizada, que permitirá modificar las etiquetas de los campos, introducir en ellos epígrafes y seleccionar signos y puntuaciones, que serían imprescindibles en una catalogación libraria en ISBD. Una vez establecidas las etiquetas y determinados los epígrafes necesarios, el formato estará personalizado, y dará lugar al modelo de ficha definitivo. Al catalogar cada expediente se podrá observar por pantalla como se está desarrollando la introducción de datos en el modelo de ficha catalográfica que se ha creado, con la puntuación que se ha incorporado. Cuando se disponga de todo el archivo informatizado será tarea sencilla imprimir un catálogo en soporte papel, acompañado de los índices necesarios, al mismo tiempo que será posible la exportación de la totalidad del archivo si se cuenta con la necesaria autorización.

Esta iniciativa se ha debido, en parte, a la existencia de otros archivos similares, entre los que destaca el Montepío de toreros en Méjico, una asociación de beneficencia fundado el 10 de marzo de 1926, y también el Montepío Venezolano de Toreros, una «institución creada ... siguiendo el ejemplo y los ideales del glorioso Ricardo Torres "Bombita"», e igualmente la Asociación y Auxilios Mutuos de toreros del Perú o A Caixa de Previncia dos Profissionais de Espectáculos, específica de Portugal, que modificó algunas de las cláusulas de sus estatutos tras recibir, en 1946, el Reglamento de nuestro Montepío de Toreros. Y hay que considerar que también en España existieron diversas asociaciones benéficas anteriores a 1945; en Sevilla hubo al menos una de gran importancia, y es probable que tengamos noticias de otras que todavía no conocemos. Es de prever que en estos casos se incurra en catalogaciones locales, en inventarios más o menos detallados, lo que no facilitará en un futuro la conversión de todos estos fondos en una base de datos compartida. La situación no será salvable trabajando únicamente con formatos

de archivo, ya que se trata de un campo de normalización que aún no ha alcanzado las posibilidades de gestión automatizada que existen en la actualidad para ciertos materiales especiales y librarios.

## 5. El factor humano y los instrumentos de referencia-trámite

Además de los conocimientos sobre la división departamental o la tipología documental, es necesario entender el factor humano de la estructura de la Asociación. Por ejemplo, la actuación de un empleado en la transcripción de notificaciones laborales fue de gran trascendencia para los profesionales taurinos veinte o treinta años después, pues ha permitido calcular sus pensiones con normalidad. Veamos como se realizaba la operación a mediados de siglo: Los afiliados en activo llevaban periódicamente las "hojas de declaración de actividades" a las oficinas de la Asociación, porque en ellas se relacionaban las actuaciones o festejos que debían ser regularizadas a final de año. Las recibía un administrativo necesariamente puntilloso, porque pasaba la información a un libro-registro de control, anotando cuidadosamente el número de inscripción del interesado, seguido de su nombre y apellidos, así como el número de actuaciones realizadas en cada año. Incluso apuntaba las bajas por servicio militar, temporadas en América o por cualquier otro motivo. Estos instrumentos de referencia-trámite, en formato libro-registro, que reúnen dichas hojas de declaración, constituyen los libros de actuaciones, de manejo imprescindible durante muchos años para determinar la cuantía de las pensiones. El sistema de cálculo de cotizaciones era muy distinto al de hoy, hasta el punto de que ya en los años ochenta fue necesario aplicar una tabla de conversión de los anteriores valores.

Los citados libros-registro abarcan, en su primer volumen, la etapa que va de 1945 a 1956, y en su segundo y tercer volumen la etapa de 1957 a 1976. Para acceder a ellos era necesario consultar antes el fichero de inscritos, ya que el número de inscripción de los afiliados era la clave para poder realizar las consultas. El fichero organizado por categorías (banderilleros, picadores, etc.), que contiene información duplicada, demuestra también la gran laboriosidad de aquellos empleados. En la actualidad es todavía útil el fichero de profesionales taurinos, pero no es ya original sino producto de una elaboración posterior, y recoge información desde 1945 a junio de 1981, fecha a partir de la cual la documentación taurina se descentraliza a las distintas direcciones provinciales, y la Tesorería General de la Seguridad Social deja de monopolizar estos instrumentos de referencia, que incluyen tanto a los Artistas como a los Profesionales taurinos.

En la documentación correspondiente a la Asociación y Montepío de Toreros no ha faltado el factor de lo extraño o misterioso. Han aparecido varias cartas de últimas voluntades, fechadas entre los años 1915 a 1924, que inexplicablemente se mantenían cerradas. En la Asociación sólo se cobraba por los titulares fallecidos, y estos tal vez fueron emigrantes que jamás volvieron a su país. También podemos pensar que se trataba de toreros que fueron soldados y desaparecieron en las campañas de África, pero esta suposición no es rigurosa; lo verdaderamente cierto, en cuanto a los españoles que pasaron por Marruecos, es que después de la descolonización dejamos en Casablanca una bonita plaza de toros, con su enfermería en buen orden, pero pocos aficionados a



la suerte de espadas y menos todavía al pasodoble.

## 6. Los testimonios

Uno de los aspectos más interesantes de esta documentación es el registro de los testimonios que nos permiten saber con qué estado de ánimo se enfrentaban los toreros o sus familiares a los accidentes y a las desgracias que sufrían en numerosas ocasiones a lo largo de su carrera. La muerte es inspiradora también de buena parte de esta documentación, y hay textos que contienen una verdadera filosofía ante la adversidad. Es el final trágico del famoso torero que fue Manuel Granero, allá por el año 1922, a causa de una cornada en un ojo, el motivo que impulsa al Director del Sindicato de Actores Españoles a enviarle una carta de pésame al Presidente del Montepío de Toreros. El fragmento dice así:

«Con la mas profunda pena envío a usted en nombre del Sindicato de Actores Españoles, y en el propio, el pésame por la muerte del gran artista Manuel Granero.

Nada pueden las fuerzas humanas contra el destino, y tenemos que aceptarlo cuando se muestra enemigo, con el valor y la entereza digna de hombres acostumbrados a luchar sin desmayo.

Sabemos que Granero, aparte de sus admirables condiciones de torero, reunía las de buen amigo, buen compañero y amante de su familia: todo esto hace más dolorosa la pérdida de [un] hombre que se honraba con tales condiciones.»

Comprendemos también ahora la gran labor que realizó esta Asociación Benéfica, por ser prácticamente la primera que salvó del desamparo y la mendicidad a tantos toreros fracasados, viejos o enfermos, que eran la gran mayoría. Hay que considerar un antes y un después en la protección del profesional taurino, y la Organización contribuyó a paliar grandes desgracias y a recomponer más de un cuerpo maltrecho. Hubo toreros afortunados y famosos, como el propio fundador y primer afiliado de la Asociación: Ricardo Torres "Bombita", que fue el matador de toros más famoso de tres hermanos, por ellos se hizo torero en poco tiempo, y a pesar de que tuvo muchos y graves percances pudo retirarse rico y respetado, llegando a disfrutar de todo lo que ganó sin quedar disminuido en su salud. Dicen de él que era mucho mejor con la muleta que con el capote, y matador mediano, pero era intuitivo y valiente, sabía enderezar una lidia abocada al fracaso. Fue muy aplaudido y se despidió de los toros en 1913, después de haber toreado 782 corridas y matado 1.799 toros. Su mayor virtud fue fundar la Asociación y no olvidarse nunca de los lidiadores modestos.

Pero ¿quién fue el segundo afiliado? Veamos su suerte para comprender que por cada triunfador hay más de un desafortunado. Se llamaba Eduardo Albasanz, de nombre artístico "Bonifa"; entró en la Asociación en noviembre de 1909, y de él dice Josefina Villaplana, que era la hija de su compañera: «Mi pobre padrastro, después de torear cuarenta años, todo lo que nos pudo dejar fueron mil pesetas que daba la sociedad cuando él murió.» Efectivamente, este

párrafo resume la vida profesional de un torero sin suerte. Su revés de fortuna empezó el 29 de junio de 1923, cuando en la novillada de la plaza de Soria sufrió la cogida de un novillo que le provocó una lesión en la región inguinal y un "varetazo" en el pecho. Como consecuencia de la primera se le produjo una hernia en pocos años, y a causa del golpe en el pecho sufrió un hundimiento de tórax que le ocasionó pronto problemas respiratorios, probablemente a causa de alguna costilla que acabó mal soldada hiriéndole un pulmón.

Una tarde de 1926, toreando en Jadraque (Guadalajara), el primer toro lo empujó contra la barrera, donde se golpeó fuertemente en el costado. Dentro de su pecho algo debió romperse porque se agudizaron sus problemas respiratorios y jamás recuperó su fuerza y su entereza. Dos años después, en 1928, murió en su casa sin más aplauso ni consuelo que los cuidados de su familia, a la que dejó arruinada. Es la historia resumida de un torero sin fortuna.

Hay testimonios que expresan con una lucidez ejemplar cómo en un instante la muerte se apropia de todas las ilusiones. Es el caso de Antonio Almagro, cuando se refiere a la muerte de su hijo, corneado en la plaza de toros de Madrid en 1939. La carta puede parecer retórica en algunos momentos, pero en el siguiente fragmento trasluce la perplejidad y el agudísimo dolor de un suceso que todavía no tiene acomodo posible en su alma. Dice así:

«Aquel 13 de julio cayó mortalmente herido por un novillo en la arena de aquel ruedo y para no levantarse más un hombre, un hijo mío que en vida se llamó Félix Almagro. Vida Truncada en su flor cuando ofrecía claros destellos de promesas y triunfos».

Hay un tesoro testimonial en muchos de estos documentos, que reclaman la reflexión del documentalista y le invitan a que trascienda de los datos que fríamente va consignando. En cada expediente el éxito aparece asociado con la muerte o muy cercano a ella. No hay retórica ni fingimiento, sólo sentimiento verdadero y tragedia.

GONZALO GIL